

APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES A CONSULTAS LICITACIÓN PÚBLICA ID 2767-18-LP14

## LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

- 1. El Decreto Exento N° 0001863 del 02.05.2014 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE Y RETROEXCAVADORA, COMUNA DE LA CISTERNA" COD BIP 30123620-0 ID LICITACIÓN 2767-18-LP14,
- 2. Las respuestas a 10 consultas formuladas en el proceso que se encuentra publicado en el portal www.mercadopublico.cl

## **TENIENDO PRESENTE**

- 1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Nº 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
- 3. El Decreto Nº 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
- 4. El Decreto Exento Nº 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de Firma.

## **DECRETO:**

1. APRUEBANSE las respuestas de la Licitación Pública denominada "ADQUISICIÓN CAMIÓN ALGIBE Y RETROEXCAVADORA, COMUNA DE LA CISTERNA" COD BIP 301,23620-0 ID LICITACIÓN 2767-18-LP14, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al DIRECTORPIES ente Decreto.

CONTROL2 PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Sr Alcalde.

SEATRICIÓ ORELLANA FERRADA MUNISECRETARIO MUNICIPAL

REGINA FUENZALIDA RE

POF / RFR / MGC

1. Secretaria Municipal

2. c.c. Dirección de Control

B. c.c. Dirección de Asesoría Jurídica

4. c.c. Dirección Adm. y Finanzas

5. c.c. Dirección de Aseo y Ornato

6. c.c. Depto, de Contabilidad

. c.c. Oficina de Partes

8. c.c. Secplac (2)

9. c.c. carpeta proyecto